



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la Cía. **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, en mi calidad de **Presidente** de la misma, ante usted con el debido respeto comparezco y comunico:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 160 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 10 del Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado en las compañías Anónimas y de Economía Mixta, acompaño el **Primer Testimonio de la Protocolización de los documentos relacionados con el Aumento de Capital Social, dentro del límite del capital autorizado de la Cía. AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, otorgada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil el 2 de Septiembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Septiembre del 2010.

El antedicho Aumento de Capital asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 250.000,00)** mediante la emisión de **Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una**, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la Cuenta de Utilidades del Ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009, con lo cual el capital suscrito de la compañía pasa a ser de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'230.000,00)** dividido en **Un Millón Doscientos Treinta Mil (1'230.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.**

La compañía tiene un **Capital Autorizado de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'640.000,00).**

A ruego del peticionario, su abogada patrocinador.

p' **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.** Expediente # 102434

DA
Sr. **EUGENIO FERNÁNDEZ ZAMBRANO**
PRESENTE
C. C. # 0913433069 R. U.C. # 0992142618001

Abg. **LIGIA SANTOS REYNA**
Reg. Prof. # 9.036



NUMERO: /2010 PROTOCOLIZACIÓN
DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL
AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.
A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN
LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA
Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA. -

Guayaquil, a 2 de SEPTIEMBRE del 2010.-

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
EPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO





SEÑORA NOTARIA:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el **Numeral 2 del Artículo 18 de la Ley Notarial**, sírvase **Protocolizar** los documentos relacionados con el **Aumento de Capital Social**, dentro del **Límite del Capital Autorizado** de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, y **Reforma del Estatuto Social** de la misma, en los términos del **Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Agosto del 2010.**

Según consta de los documentos antes indicados, se resolvió **Aumentar el Capital Social** de la Compañía, dentro del **Límite del Capital Autorizado**, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas** de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una**, pagadas en su totalidad con los valores registrados en la **Cuenta de Utilidades no Distribuidas del Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2009**, con lo cual el **Capital Suscrito de la Compañía** será de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Un Millón Doscientas Treinta Mil Acciones ordinaria y nominativas** de un valor nominal de **Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una**. La compañía tiene un **Capital Autorizado de Un Millón Seiscientos Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América.**

Una vez efectuada la Protocolización solicitada, sírvase conferirme cinco testimonios del mismo.-

Atentamente,


~~Abg. LIGIA SANTOS REYNA~~
~~Reg. Prof. # 9.036.-~~

AVICOLA FERNANDEZ S. A.-

Guayaquil, noviembre 17 del 2005

Señor
EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO
Ciudad.-



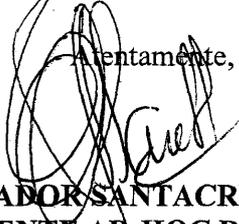
Señor Fernández:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTE, para un período de CINCO AÑOS.-, correspondiéndole la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual, según lo dispone el estatuto social de la compañía.

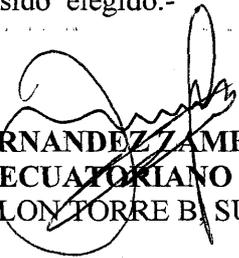
La compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., se constituyó mediante Escritura pública otorgada el 24 de julio de 2000, ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil Ab. Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de octubre de 2000.-

Usted fue designado para este mismo cargo según nombramiento otorgado el 13 de octubre de 2000, inscrito el 8 de noviembre del mismo año.-.

Atentamente,


DR. ECUADOR SANTACRUZ VIVANCO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía AVICOLA FERNANDEZ S. A., para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 17 de noviembre del 2005


EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO
CC 0913433009 - ECUATORIANO
DOMICILIO HILTON COLON TORRE B, SUITE 4,



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, a favor de **EUGENIO DE JESUS FERNANDEZ ZAMBRANO**, a foja **127.936**, Registro Mercantil número **23.892**, y anotada el siete de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **45.221** del Repertorio.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 45221
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos
REVISADO POR: 

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día treinta y uno de Agosto del año dos mil diez, en el local ubicado en la Ciudadela La Garzota, Mz. # 149 Villa # 9, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **señor EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, como propietario de 979.999 acciones, y, la señorita **KENYA KATHERINE FERNÁNDEZ ESCOBAR**, como propietaria de 1 acción. También se encuentra presente la señorita Rossanna Géllibert Figueroa.

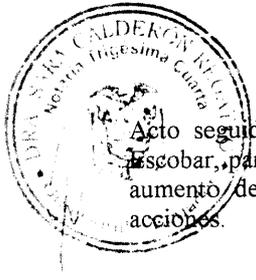
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 980.000,00 dividido en 980.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 3. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado; y,**
- 4. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.**

Preside esta sesión su titular el señor Eugenio de Jesús Fernández Zambrano, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Rossanna Géllibert Figueroa, quien ha sido designada para tal efecto.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, quien manifiesta a la sala que es conveniente para los intereses de la compañía la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2009, aumento de capital que se haría por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientos Cincuenta Mil (250.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la cuenta de utilidades del ejercicio económico anterior, y reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.



Acto seguido toma la palabra la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, para dejar constancia que no ejercerá su derecho de atribución en el acordado aumento de capital, dejando en libertad del otro accionista para que suscriba sus acciones.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del Capital autorizado, en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 250.000,00)**, mediante la emisión de **Doscientos Cincuenta Mil (250.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'230.000,00)**, dividido en Un millón **Doscientas Treinta Mil (1'230.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que en virtud de la renuncia de su derecho de atribución de la accionista señorita Kenya Katherine Fernández Escobar, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son atribuidas de acuerdo al siguiente detalle de suscripción o atribución de acciones:

- A el señor **EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO**, se le atribuyen o suscribe **Doscientos Cincuenta Mil (250.000)** acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Doscientos Cincuenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00)**, mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta utilidades del ejercicio económico anterior.

TERCERO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañías es de UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un millón doscientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”

“ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la Un Millón Doscientos Treinta Mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.”.

CUARTO: Autorizar al Presidente de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social de la compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.

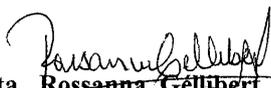
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas, firmando para constancia el Presidente y Secretaria Ad-hoc de la Junta, con los accionistas asistentes. **f)** Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Presidente.- **f)** Srta. Rossanna Gélilbert Figueroa.- Secretaria Ad-hoc.- **f)** Sr. Eugenio de Jesús Fernández Zambrano.- Accionista.- **f)** Srta. Kenya Katherine Fernández Zambrano.- Accionista.-

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2010


Srta. Rossanna Gélilbert Figueroa
Secretaria Ad-Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 481566

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
AVICOLA FERNANDEZ S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 102434 - 2000

RUC: 0992142618001

DIRECCIÓN: KM. 46 Y VIA A SALINAS No.:

CIUDAD: GUAYAQUIL

TELÉFONO: 98270324

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: **10/10/2050**

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: **30/09/2010**

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 980.000,0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2010 14:42:45

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg



DECLARACIÓN JURAMENTADA

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO, a nombre y en representación de la **compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**, en mi calidad de **Presidente** de la misma, declara bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1.- Que las **Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones** correspondientes al **Aumento de Capital Social** dentro del **Límite del Capital Autorizado** de la **Compañía AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.** resuelto por la **Junta General Extraordinaria de Accionistas** celebrada el **31 de Agosto del 2010**, han sido pagadas en su totalidad mediante la Capitalización de la suma de **Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América** de la **Cuenta Utilidades no Distribuidas del Ejercicio Económico del año 2009**;

2.- Que las **Doscientas Cincuenta Mil nuevas acciones** correspondientes al acordado **Aumento de Capital** serán distribuidas en su totalidad a los accionistas de la compañía, de acuerdo al detalle de atribución de acciones constantes en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida anteriormente; y,

3.- Queda autorizada la Abogada Ligia Santos Reyna, para que realice todas las diligencias necesarias ante los organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de éste **Aumento de Capital Social**, dentro del **Límite Autorizado**.

Guayaquil, a 31 de Agosto del 2010

p' **AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A.**

EUGENIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ZAMBRANO
PRESIDENTE



Esmeraldas 1970 y P.R. Cárdenas
PBX. (593-4) 2 362730
info@corpfernandez.com
www.corpfernandez.com

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992142618001
RAZON SOCIAL: AVICOLA FERNANDEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AVICOLA FERNANDEZ
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DAZA ANTONIO FERNANDO
CONTADOR: ZAPATA BAIDAL MARIANITA EDUVIGE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2000 FEC. CONSTITUCION: 10/10/2000
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Ciudadela: RECINTO CERECITA Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero, VIA A LA COSTA Kilómetro: 46 Referencia ubicación: A OCHO CUADRAS DEL VIVERO PROEXAN Telefono Trabajo: 042362780 Email: discarne@corfemendez.com Telefono Trabajo: 042364229

DOMICILIO ESPECIAL:

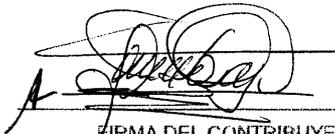
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 017 ABIERTOS: 10
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 5

Oficina Municipal Pádelo Andrade
DIRECCIÓN GENERAL
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/08/2010



DILIGENCIA: A petición de la Abogada Ligia María Santos Reyna, Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil treinta y seis, y de conformidad con lo que preceptúa en el Artículo Dieciocho, inciso Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, y en nueve fojas útiles, inclusive la presente, de: **LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.-** Guayaquil, a dos de Septiembre del dos mil diez.

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO

LA NOTARIA

Dra. SARA CALDERÓN REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZÓ -

ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a ocho de Septiembre del dos mil diez.- Esta página corresponde al Testimonio de la escritura pública de: **PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LÍMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ. -**



Sara Calderón Regatto
DRA. SARA CALDERÓN REGATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 46.794
FECHA DE REPERTORIO: 20/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:59

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Septiembre del dos mil diez, queda inscrita la presente Protocolización y Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Agosto del 2.010, la misma que contiene: El Aumento de Capital Social dentro del Limite del Capital Autorizado de la compañía denominada: **AVICOLA FERNANDEZ S.A.**, de fojas **100.262** a **100.275**, Registro Mercantil número **18.011.-**
2.- Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta Protocolización, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 46794



s 23.41

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A.**, DE FECHA **VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL**; EL CONTENIDO DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, DENTRO DEL LIMITE DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA AVÍCOLA FERNÁNDEZ S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE LA DOCTORA SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, AL PRIMER DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.-**



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



S. Ivole Zurita Zambrano
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

